



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Departamento de Abastecimiento
Unidad de Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-222-LR25
“SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTENEDORES PARA USOS VARIOS DEL HUAP”

En Santiago con fecha 09 de septiembre de 2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-222-LR25 denominada, **SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTENEDORES PARA USOS VARIOS DEL HUAP**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°1880 de fecha 31 de julio de 2025 y su modificación indicada en la Resolución Exenta N°2135 de fecha 27 de agosto de 2025, antes señalada está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Pablo Guajardo	Profesional Supervisor de gasfitería de RR. FF
Gerardo Rojas	Profesional Ing. Eléctrico de RR. FF
Johana Molina Álvarez	Profesional encargada de Proyectos de RR.FF.

Llamado a Concurso

Con fecha 31 de julio de 2025, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-222-LR25 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTENEDORES PARA USOS VARIOS DEL HUAP”** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°1880 de fecha 31 de julio de 2025 y su modificación indicada en la Resolución Exenta N°2135 de fecha 27 de agosto de 2025.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
ARRIENDO CONTENEDORES USOS VARIOS DEL HUAP

Apertura administrativa.

Con fecha 04 de septiembre de 2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 4 (cuatro) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	BDQ INGENIEROS SPA	76.842.076-9
2	CO-OL RENTAL SPA	77.120.376-0
3	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	77.003.950-9
4	TECNO FAST S.A.	76.320.186-4

Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°1, Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 CORREGIDO, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desiertas según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9 CORREGIDO	Adjunta vista a terreno obligatoria	Debe ofertar por todos los ítem del anexo N°4	Oferta económica no puede superar \$62M	Plazo de implementación no puede superar los 60 días	Para mantenimientos preventivos respuesta en un plazo máximo de 3 días corridos	Para mantenimientos correctivos respuesta plazo máximo de 1 día corrido	Estado Oferta	Observación
1	BDQ INGENIEROS SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Inadmisible	Proveedor no adjunta anexo N°9 corregido.
2	CO-OL RENTAL SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	✓	✓	✓	x	x	Inadmisible	Proveedor no adjunta anexo N°9 corregido, y no indica plazos de respuesta ante mantenimiento preventivo y correctivo
3	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Admisible	
4	TECNO FAST S.A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	x	Inadmisible	Proveedor no cumple con los plazos solicitados de respuesta ante mantenimiento preventivo y correctivo

- Se Rechaza La Oferta Del Proveedor **BDQ INGENIEROS SPA RUT 76.842.076-9**, debido a que, no adjunta su anexo n°9 corregido.
- Se Rechaza La Oferta Del Proveedor **CO-OL RENTAL SPA RUT 77.120.376-0**, debido a que, no adjunta su anexo n°9 corregido y no indica plazos de respuesta ante mantenimiento preventivo y correctivo.
- Se Rechaza La Oferta Del Proveedor **TECNO FAST S.A. RUT 76.320.186-4**, debido a que, no cumple con los plazos solicitados de respuesta ante mantenimiento preventivo y correctivo.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 09 de septiembre del 2025 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Listado de repuestos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

canalizadas e informadas al resto de los Oferentes a través del Sistema de Información.

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
Criterio Económico (60%)	I) Evaluación Económica	60%
Criterio Técnico (37%)	II) Plazo de implementación	20%
	III) Experiencia	15%
	IV) Programa de Integridad	2%
Criterio Administrativo (3%)	V) Requisitos Formales	3%

a) Metodología de Evaluación.

Los criterios de evaluación y subcriterios para la selección de las propuestas con sus respectivos porcentajes de ponderación y las fórmulas de asignación de puntaje serán los siguientes:

I. Criterio Económico (60%) según Anexo N°4:

- **Oferta Económica:** Este criterio tiene una ponderación del 60% respecto a la evaluación final. El cálculo de los criterios se efectuará de acuerdo a la siguiente tabla:

Para determinar la nota de la Oferta económica se utilizará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta más Económica}}{\text{Oferta Individual}} \times 10 \times 0.60$$

- Oferta Económica no puede superar los \$662.000.000 IVA INCLUIDO, de lo contrario, se declarará inadmisibile la oferta de proveedor.
- Proveedor debe ofertar por la totalidad de los ITEMS del Anexo N°4, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.

II. Plazo De Implementación (20%)

Se evaluará el plazo de implementación según información entregada por proveedor en el Anexo N°6, este criterio tiene una ponderación del 20%.

Se obtendrá el puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla sensibilidad:

TRAMO	PUNTAJE
Menor o igual a 35 días corridos a contar de la firma del acta de entrega del terreno.	100 puntos
Entre 36 y 45 días corridos a contar de la firma del acta de entrega del terreno.	30 puntos
Entre 46 y 60 días corridos a contar de la firma del acta de entrega del terreno.	5 puntos
Más de 60 días corridos a contar de la firma del acta de entrega del terreno.	INADMISIBLE

*Puntaje propuesta evaluada: (Puntaje obtenido de Tabla de Sensibilización) * 0.20%*

- El plazo ofertado por el proveedor, no podrá superar los **60 días corridos** a contar de la entrega del terreno, o su oferta será declarada inadmisibile.

III. Experiencia (15%)

CRITERIO	SUB-CRITERIO	DESCRIPCION	PUNTAJE
Experiencia de la Empresa 15%	EXPERIENCIA Corresponde a la cantidad de certificados de experiencia En proyectos similares y del mismo tenor, firmados por el referente técnico y con una antigüedad no superior a 2 años, se permitirá 1 certificado por institución y no se aceptarán certificados del HUAP.	Puede presentar hasta un máximo de 5 certificados.	20 puntos por cada certificado presentado con un máximo de 100 puntos

Puntaje sub-criterio obtenido según tabla) *0.15

IV. Programa de Integridad (2%)

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir –y si resulta necesario, identificar y sancionar– las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
NO Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

V. Requisitos Formales (3%):

Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

CRITERIO	PUNTAJE
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma.	0

Fórmula: (Puntaje requisitos formales) * 0.03

b) Metodología De Evaluación

La evaluación se realizará asignando puntuación según los requerimientos que se indican y detallan. La oferta que logre la puntuación más alta, será la propuesta para adjudicación. La obtención de los puntajes de los requerimientos de cada evaluación podrá ser de tipo porcentual de mayor o menor valor, o de tipo tabular.

Para el caso del puntaje tabular (según tabla), el cumplimiento del requerimiento significará la obtención del puntaje asignado al cumplimiento o al rango de cumplimiento, en caso contrario, el puntaje será cero.

Para el caso del puntaje porcentual, este se obtendrá dependiendo de si se aplica evaluación del mayor valor o menor valor donde la fórmula de cálculo para cada caso es la siguiente:

$$\text{Evaluación Mayor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left(\frac{\text{Valor Ofertado}}{\text{Mayor Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requisito evaluado toda vez que su valor ofertado sea igual al mayor valor ofertado, del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al mayor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el criterio en evaluación.

$$\text{Evaluación Menor Valor} = (\text{Pje. máximo del requerimiento}) * \left(\frac{\text{Menor Valor Ofertado}}{\text{Valor Ofertado}} \right)$$

El oferente obtendrá el puntaje máximo del requerimiento evaluado, toda vez que su valor ofertado sea igual al menor valor ofertado del conjunto de las ofertas. Cada valor ofertado distinto al menor valor ofertado, en consecuencia, generará un puntaje menor para el requerimiento en evaluación.

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico (60%)		Criterio Técnico (37%)						Criterio Administrativo (3%)	
			Oferta económica total (60%)	Puntaje	Plazo de implementación (20%)	Puntaje	Experiencia (15%)	Puntaje	Programa de integridad (2%)	Puntaje	Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma (3%)	Puntaje
1	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	77.003.950-9	\$ 650.424.433	100	60 días	5	5 certificados	100	SI	100	SI	100

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

N°	Proveedor	Rut	Criterio Económico (60%)	Criterio Técnico (37%)			Criterio Administrativo (3%)	PUNTAJE TOTAL (100%)
			Oferta económica total (60%)	Plazo de implementación (20%)	Experiencia (15%)	Programa de integridad (2%)	Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma (3%)	
1	SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	77.003.950-9	60	1	15	2	3	81
ADJUDICA			SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.					

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-222-LR25 denominada “SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTENEDORES PARA USOS VARIOS DEL HUAP”, por un monto a no exceder de \$650.424.433, por 24 meses y al proveedor que se indica:

PROVEEDOR	RUT	SERVICIO
SOLUCIONES MODULARES Y ESTRUCTURALES LTDA.	77.003.950-9	SERVICIO DE ARRIENDO DE CONTENEDORES PARA USOS VARIOS DEL HUAP

OFERTA ECONOMICA (ANEXO N°4)

CONTRATO: CONTENEDORES USOS VARIOS.					
ITEM	PARTIDA	UNID.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
SECCIÓN 1					
1.	REQUISITOS GENERALES				
1.1.	medidas de protección, Seguridad y contra la contaminación	gl	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
1.1.1.	Medidas de Mitigación	gl	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
1.2.	Aseo y Entrega				
1.2.1.	Aseo	semanas	8	\$ 327.250	\$ 2.618.000
1.3.	Desconexión y Corte de suministros	un	1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
1.4.	Instalación de Faenas	gl	2	\$ 490.000	\$ 980.000
1.5.	Cierros Provisorios	ml	170	\$ 4.373.450	\$ 8.746.900
SECCIÓN 2					
2.	Confección Proyecto Especialidades				
2.1.	Proyecto de Calculo	gl	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
2.2.	Mecánica de Suelos	gl	1	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000
2.3.	Instalaciones Sanitarias	gl	1	\$ 2.100.000	\$ 2.100.000
2.3.	Instalaciones Eléctricas	gl	1	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
2.5.	Instalaciones de Corrientes Débiles	gl	1	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
SECCIÓN 3					
3.	Requisitos Tecnicos mínimos del Sistema Modular.				
3.1.	Plomos y Niveles	m2	600	\$ 2.100	\$ 1.260.000
3.2.	Trazado	m2	600	\$ 2.100	\$ 1.260.000
3.3.	Movimiento de Tierra - Línea 2 (bodegas y Oficinas Administrativas)				
3.3.1.	Excavaciones	m3	145	\$ 36.758	\$ 5.329.910
3.3.1.1.	Mitigación sobre la Excavación	m2	103	\$ 62.198	\$ 6.406.394
3.3.2.	Fundaciones para Línea 2 (Bodegas y Oficinas)	m2	40	\$ 300.000	\$ 12.000.000
3.4.	Estructura Módulos o Sistema Modular	gl	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
SECCIÓN 4					

4.	Requerimientos Específicos Canon de Arriendo -				
4.1.	Línea 1 "Arriendo Oficinas Modulares" (6)				
4.1.1.	Arriendo 4 Módulos de 20' (Volumen I)	mes	24	\$ 783.950	\$ 18.814.800
4.1.2.	Arriendo 2 Módulos de 40' (Volumen II)	mes	24	\$ 854.850	\$ 20.516.400
4.2.	Línea 2 (arriendo Oficinas Administrativas y Bodegas)				
4.2.1.	Arriendo Bodegas de Almacenamiento 6 Módulos de 20"	mes	24	\$ 854.900	\$ 20.517.600
4.2.2.	Arriendo Bodegas de Almacenamiento 8 Módulos de 40"	mes	24	\$ 2.628.000	\$ 63.072.000
4.2.3.	Arriendo Módulos para Oficinas Administrativas	mes	24	\$ 2.260.600	\$ 54.254.400
4.3.	Línea 3 ARRIENDO Modulo de 20"				
4.3.1	Modulo 20' Oficina	mes	24	\$ 129.000	\$ 3.096.000
SECCIÓN 5					
5.	Traslado de Módulos	gl	1	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
5.1.	Instalación de los Módulos	gl	1	\$ 157.535.350	\$ 157.535.350
5.2.	Mantención	gl	1	\$ 16.800.000	\$ 16.800.000
5.3.	desmontaje y Retiro de los Módulos	gl	1	\$ 97.967.400	\$ 97.967.400
Costo					\$ 546.575.154
I.V.A (19%)					\$ 103.849.279
Total					\$ 650.424.433